

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Buenas vacaciones.— Conferencias pedagógicas.

CRÓNICAS EXTRANJERAS.—Desde Bruselas. (Ezequiel Solana).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».— Orden-circular dirigida á los Inspectores de primera enseñanza referente á las conferencias que deben darse durante las vacaciones caniculares.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidades de Salamanca y Zaragoza.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Zaragoza y Valencia.

BOLETINES OFICIALES.—Guadalajara.

NOTICIAS, ETC., ETC.

OBRA NUEVA

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

(PRIMERA SERIE)

Colección de artículos que tratan de los edificios escolares, del mobiliario, de la educación cívica y patriótica, de las excursiones escolares, de las proyecciones luminosas, de la enseñanza de las ciencias, de los museos escolares, de las colonias de vacaciones, de las conferencias pedagógicas, etcétera, etc. Utilísimo á todos los Maestros : :

: : Un grueso volumen de 274 páginas : : :

3,50 PESETAS

Para los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, : : : : : : : : : : : : : : : : :

2,50 PESETAS

De actualidad.

Buenas vacaciones.

El lector hallará en otro lugar de este número, una circular dirigida por la Subsecretaría de Instrucción pública á los Inspectores provinciales. Por si fueran pocos los repetidos encargos y trabajos que se encomiendan á los Maestros, este año viene esa circular á colmarlos.

Bien sabido es que nosotros no rechazamos sistemáticamente aquello que redundaba en fomentar la cultura profesional del Maestro. Creemos que en la mejora de la enseñanza debemos trabajar todos con fe y entusiasmo, sin reparar en medios, por lo que nosotros estamos muy lejos de oponerlos sistemáticamente á los trabajos que se encargan á los Maestros.

Pero es conveniente en todo la prudencia y la equidad; porque tanto se peca por abandono absoluto, como con peticiones copiosas, excesivas, de datos, memorias, conferencias, trabajos, etc., etc., y se nos figura que á la hora presente se está abusando ya en el pedir.

Concede la ley al Magisterio 45 días de vacaciones, á diferencia de lo que concede á otros grados del profesorado, que disfrutan cerca de cuatro meses de descanso, aunque su trabajo es mucho más llevadero que el de las Escuelas primarias.

Quiso la ley de vacaciones que durante esos 45 días se celebrasen conferencias pedagógicas, que en ningún caso pueden durar más de cinco días, y ello, en verdad, nos parece muy bien.

Cierto es que esas conferencias no han dado el resultado apetecido, y en un reciente libro examinamos la causa de esa decadencia, y hasta nos permitimos proponer algunos remedios.

No somos, ni mucho menos, enemigos de las conferencias pedagógicas, ni de actos análogos; por el contrario, nos parece muy conveniente; lo que queremos es que se planteen con discreción y miramiento.

Ese trabajo de cinco días, que no debía ser trabajo, sino un cambio familiar de impresiones, datos y experiencias, se convierte en el año actual en un continuo tráfigo de cosas sin término.

Por de pronto, ha sido menester hacer las Memorias de exámenes, cosa pequeña, es cierto; pero que lleva algún tiempo, y supone un trabajo sobre lo ordinario de la Escuela.

Ahora hay que redactar las Memorias técnico-pedagógicas, del verano, que exige alguna meditación y bastante trabajo, dada la importancia que se quiere conceder á esos documentos, y que han de ser base para la clasificación de los Maestros.

Tenemos, además, las conferencias pedagógicas ordinarias, á las cuales, naturalmente, no podremos asistir; y por si esto fuera poco, se dicta ahora una circular, que reproducimos en otro lugar de este número, y que impone la asistencia á unas nuevas conferencias que han de dar los Inspectores en las cabezas de partidos judiciales.

Las autoridades deben comprender que si todos esos trabajos han de hacerse seriamente, los Maestros quedarán sin vacaciones de ninguna clase, y que si han de hacerse de prisa y de cualquier manera, vale más no exigirlos.

Con todos estos deberes no hay duda alguna que se nos preparen unas felices vacaciones. En fin: hagamos buenamente lo que se pueda, y no nos propongamos más.

Conferencias pedagógicas.

El sábado 18 del corriente, á las nueve de la mañana, darán principio las conferencias anuales en la Escuela Normal Central de Maestros.

Los temas que han de discutirse y los señores encargados de desarrollarlos, son los siguientes:

Día 18.—«Medios para formar el carácter de los niños, desarrollando en ellos el sentido moral.» Disertante, D. Laureano Talavera y Martínez, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid.

Día 20.—«Organización de las conferencias para adultos en los pueblos pequeños y quiénes pueden darlas.» Disertante, D. Vicente Millán y Yus, Maestro de Valdemoro (Madrid).

Día 21.—«Graduación de la enseñanza en una Escuela regida por un solo Maestro.» Disertante, D. Francisco Martínez, Maestro de Algete (Madrid).

CRONICAS EXTRANJERAS

Desde Bruselas.

Vencidas las dificultades del momento,—dificultades que nadie dejará de encontrar justificadas,—he podido visitar con calma y á satisfacción las Escuelas de Bruselas. La galantería de los burgomaestres no se ha limitado á conceder el permiso necesario para presenciar las clases escolares y registrar las bibliotecas, sino que han puesto á mi disposición un Director de estudios para que me acompañe y me ilustre en cuantas dudas se me ofrezcan. Digno proceder que revela por sí solo la cultura de un pueblo.

No ha estado menos galante conmigo el Director de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas, Mr. A. Sluys, hombre prestigioso y de extraordinaria cultura, cuyos trabajos pedagógicos han sido traducidos á todas las lenguas de Europa, y que cuenta entre sus discípulos Maestros de multitud de naciones. Mr. Sluys no solamente me ha acompañado en el recorrido de las clases y patios de la Escuela primaria anexa á la Normal, haciendo observaciones muy discre-

tas, sino que me ha encomendado al Profesor de Pedagogía Mr. T. Jouckheere para estudiar la organización pedagógica, á monsieur J. B. Tensi para presenciar las prácticas de Dibujo y Trabajo manual, y á los demás Profesores de la Escuela, para que observe en su actividad los métodos y procedimientos de enseñanza. Sólo con estas facilidades, que nunca agradeceré bastante, podré lograr el fruto apetecido dentro del cierto tiempo de que dispongo.

Tienen todas las Escuelas de Bruselas el mismo corte y semejante organización. Las hay instaladas en locales de alquiler y condiciones muy deficientes; pero la mayor parte tienen edificios propios, nuevos, contruidos para Escuelas con todas las reglas del arte, y en los que se hallan siempre mucha luz, mucha ventilación, pequeñas clases y grandes patios. En ninguna parte he visto Escuelas donde se sienta más bienestar y alegría.

En casi todas las Escuelas se encuentra después del vestíbulo un gran salón muy alto de techos, entarimado, adornadas las paredes con molduras, cuadros de arte, paisajes, retratos, motivos nacionales ó patrióticos, y los huecos y repisas con macetas de flores, trepadoras y otras plantas raras cultivadas por los niños con singular cuidado.

Sirve este salón de espera para las clases, de expansión para los días lluviosos en las horas de recreo, para fiestas escolares, y en él he presenciado una clase de recitación y lectura en alta voz, dirigiéndose un niño á los demás, como lo haría á un público numeroso. En el testero del salón ondea la bandera nacional de Bélgica, con sus colores negro, rojo y amarillo, que recuerdan los de la bandera española, y debajo, con letras muy legibles, se halla esta inscripción: «Haciendo ondear constantemente nuestros tres colores, símbolo de la Patria, en medio y por encima de nuestros niños,

queremos afirmar una vez más que la Escuela es la institución nacional por excelencia, aquella á la cual la nación ofrece toda su solicitud y ayuda y con la cual ella cuenta para realizar sus más caras esperanzas en lo porvenir. Esta bandera expresará á los Maestros la grandeza de la misión que la patria les confía, los niños se habituarán á mirarla con amor y respeto. Queremos, en una palabra, mostrar, por medio de un signo tangible, la unión íntima de la Escuela y la Patria.»

En los nuevos edificios, este salón viene á ser como el eje ó centro de la Escuela, y comunica generalmente con patios donde los niños juegan en las horas de recreo, patios enladrillados de canto, con cobertizo para los días de lluvia y variedad de árboles, y alrededor de los patios, en lugares convenientes, se encuentran fuentes de agua potable, lavabos y retretes incdoros.

Las clases, que ocupan uno ó dos pisos, suelen abrirse alrededor de este salón, son capaces para 40 niños, como máximo, con mesas bipersonales y tres grandes ventanas, un encerado, un pupitre y una silla para el Maestro, un portamapas, un armario para libros, en las paredes algunos cuadros artísticos ó modelos para dibujo y trabajos manuales y en las ventanas lindas macetas de flores.

En casi todas las Escuelas hay, además, un gimnasio, alto de techos y con grande ventilación, y un taller para trabajos manuales en madera, con algunos bancos de carpintería, donde las distintas clases van actuando alternativamente. Los trabajos manuales en papel se hacen sobre las mismas mesas de escritura. Para el cartonaje y modelado se tienen unas tablas especiales, que se colocan sobre las mesas de escritura para que éstas no se manchen.

Hablando de trabajos manuales, hemos de recordar los de dibujo y pintura hechos, en la clase de Mr. Tensi, que son primoro-

esos y variadísimos, y los de cartonaje, pintura, arcilla, madera y hierro, que se ejecutan en la Escuela superior dirigida por Mr. Arthur Nyns, que es lo más acabado y perfecto que hemos visto en esta materia. Mr. Nyns, es además, un pedagogo de gran renombre, tiene publicadas obras de indiscutible mérito, y es un especialista en la educación de anormales.

Pensaba haber dedicado algunas líneas á la Escuela dirigida por Mr. Dardenne, en la calle Haute, Escuela con edificio *ad hoc*, 27 clases, 30 Profesores y 1.100 niños de matrícula, pero se hace ya larga esta carta y es menester ponerle punto. Lo más admirable de esta Escuela (aparte su simpático Director) es la limpieza que reina por todas partes, sus ladrillos blancos refractarios por escaleras y pasillos, sus grandes patios y la hermosa maquinaria instalada en los sótanos para producir la calefacción y luz eléctrica que en la Escuela se necesitan. Desde los patios se ven todas las ventanas llenas de macetas de flores. Mr. Dardenne me dice que hay competencia entre las clases, por ver quién adorna mejor sus ventanas. Plantas y flores sirven después de modelo para las clases de dibujo.

EZEQUIEL SOLANA

Bruselas, junio de 1908.

Sección oficial.

Índice de la «GACETA». 9 de julio.—Real orden nombrando Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas de la Universidad de Valladolid á don Leopoldo Afaba y Fernández.

Subsecretaría.—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Cátedras de Lengua alemana de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Jovellanos.

—Circular á los Inspectores de primera enseñanza referente á las conferencias que deben darse durante las vacaciones caniculares.

Universidades de Salamanca y Zaragoza.—Rela-

ciones de propuestas formuladas por estos Rectores para proveer, por concurso de ascenso, las Escuelas vacantes en estos distritos universitarios.

01 ídem.—Real orden (reproducida) resolutoria de un expediente instruido con motivo de reclamaciones al escalafón de Maestras Normales.

Subsecretaría.—Acordando se considere comprendida á doña María del Pilar Luanco Lacasa en la lista de aspirantes á las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos anunciadas en las *Gacetas* de 1.º y 7 de febrero último.

—Obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual correspondientes al primer trimestre del año 1908.

Universidades de Barcelona, Granada, Sevilla y Valladolid.—Concursos para proveer plazas de Ayudantes gratuitos vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio que se indican.

11 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de las Cátedras que se expresan.

—Otra concediendo los ascensos de escala correspondientes por fallecimiento de D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Real Academia de la Historia.—Convocatoria de premios para 1909 y 1910.

12 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión, por concurso, de una plaza de Profesor numerario de Metalurgia, Electroquímica y Análisis químico, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Gijón.

Conferencias pedagógicas. *Orden circular de 7 de julio, dirigida á los Inspectores de primera enseñanza, referente á las conferencias que deben darse durante las vacaciones caniculares.*

Próximo á comenzar el período de vacaciones caniculares, en el cual los Inspectores de primera enseñanza deben dar una conferencia á los Maestros de la capital donde presten servicios, y tres, cuando menos, en las cabezas de partido á los Maestros que puedan asistir á ellas, según previene el art. 35 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, reorganizando la Inspección de primera enseñanza, esta Subsecretaría encarece á dichos funcionarios el más exacto cumplimiento de lo preceptuado sobre esta materia, y para su más acertada ejecución hace públicas las observaciones siguientes:

1.ª Los Maestros y Maestras de cada partido podrán reunirse para oír las conferencias en la capitalidad del partido ó en el pueblo del mismo

que, de acuerdo con el Inspector, determinen como más conveniente para este fin.

2.^a Las conferencias versarán sobre asuntos de carácter pedagógico; podrán extenderse á materias científicas relacionadas con la enseñanza, y tendrán por objeto orientar y estimular á los Maestros en su vida profesional.

3.^a Los Maestros de un partido podrán asistir á las conferencias de otro, si por razón de residencia ó facilidad de comunicaciones les fuere más conveniente.

4.^a La asistencia de los Maestros y Maestras á estos actos no es obligatoria; pero el Inspector recogerá la firma de los que asistan, para los efectos consignados en el párrafo 2.^o del citado artículo 35 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, así como para las notas de concepto pertinentes.

5.^a Los Inspectores de primera enseñanza darán cuenta sucinta del resultado de estas conferencias en las Memorias que anualmente han de remitir á la Subsecretaría de este Ministerio; harán un breve resumen de los temas tratados, y consignarán el número de Maestros y Maestras que hayan asistido á cada una de ellas.

Esta Subsecretaría espera del celo y vocación de Inspectores y Maestros que las conferencias pedagógicas darán los beneficiosos resultados técnicos y profesionales que se persiguen con su institución, y tendrá en cuenta su resultado para los efectos que se previenen en el art. 25 del ya repetido Real decreto de 18 de noviembre de 1907.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 7 de julio de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.—Señores Inspectores de primera enseñanza.

(*Gaceta* 9 de julio.)

Subsecretaría.

Vista la solicitud de doña María del Pilar Luanco Lacasa, Maestra de primera enseñanza superior, haciendo constar que en tiempo hábil presentó instancia para tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con 2.000 ó más pesetas, cuya convocatoria se publicó en las *Gacetas* de 1.^o y 7 de febrero de 1908, á pesar de lo cual no figura en la lista oficial de aspirantes á dichas oposiciones, inserta en la *Gaceta* de 11 del pasado mes, por lo que pide su inclusión en la expresada lista; y teniendo en cuenta que efectivamente consta la entrada de la referida instancia, que aparece anotada en el libro registro del Ministerio, bajo el número 176, en 25 de febrero del corriente año, y en el correspondiente

del Negociado, no habiéndose incluido en la lista oficial de aspirantes para tomar parte en las referidas oposiciones por un error material de copia, figurando la instancia, según informa el Presidente del Tribunal, entre las que se le remitieron en tiempo oportuno, esta Subsecretaría ha acordado que se considere comprendida á doña María del Pilar Luanco Lacasa en la lista publicada en la *Gaceta* de 11 del pasado mes, autorizando al Presidente del Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones para que la considere como tal aspirante.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Madrid 6 de julio de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.

(*Gaceta* 10 de julio.)

PROPUESTAS 1908 1908

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Salamanca.

Escuelas superiores de niños con 1.350 pesetas.—Núm. 1, D. Miguel Sánchez de Castro, con 1.100 pesetas, 3 años, 2 meses y 12 días de servicios, para Garrovillas (Cáceres); 2, José de la Riva.

Queda desierto el concurso para las Auxiliares de las Escuelas graduadas de Cáceres y Zamora por falta de aspirantes en condiciones legales, pues los dos únicos que han acudido, D. Alejandro Castillo Bernal y D. Ceferino Pérez Labrador, no desempeñan ni han desempeñado plazas en Escuelas de esta categoría.

Escuelas elementales de niños con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Eustasio Bajo Dueñas, con 1.100 pesetas, 28 años, 9 meses y 7 días de servicios, para Avila, comprendido en la orden de 5 de marzo de 1908; 2, Mariano Muñoz Carabias, con 1.100, 28, 7, 28, para Zamora, provistas las que pedía; 3, Francisco Jiménez; 4, Santiago González; 5, Pedro Morey; 6, Angel Sánchez; 7, José Jurado; 8, Pablo Testillano; 9, Braulio Gómez; 10, Manuel Formoso; 11, Dictino González; 12, Federico García; 13, Eusebio Garres; 14, Rafael Chaparro; 15, Hilario Pérez; 16, Juan Arrabal; 17, Victoriano Muñoz; 18, José R. Alonso; 19, Leocadio Alonso; 20, Faustino Gutiérrez; 21, Eladio Polo; 22, Víctor Abellano; 23, Gaspar de la Cruz Comerón; 24, Cornelio A. Pla; 25, Walerico Vázquez; 26, José Moreno; 27, Gregorio Banco; 28, Vicente Rodríguez; 29, Plácido Galván; 30, Aurelio Mozo; 31, Manuel Torcello; 32, Ernesto Argüelles; 33, José María Fernández; 34, Juan F. del Río; 35, Domingo A. Dobarro; 36, Vicente Alcázar; 37,

Ruperto Rojo; 38, José Ruano; 39, Félix Ortam; 40, Constantino Gómez; 41, Emilio Izquierdo; 42, Lucio Gómez; 43, Pradencio Gómez; 44, Demetrio Guillén; 45, Jacinto Casamuerta; 46, Amós Bravo; 47, Félix de Haro.

Excluidos.—D. Elcy Mundí Domínguez, por haber presentado su expediente fuera de plazo; don Antonio Trasmonte Velasco, ídem.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.—

Núm. 1, doña Angela Rubio Curiel, con 825 pesetas, 23 años, 10 meses y 2 días de servicios, para Béjar (Salamanca); 2, María Presentación Duque González, 23, 10, 2, para Madrigal de las Torres (Ávila); 3, Ulpiana Cantero, 23, 10, 2; 4, Petra González y Robles, 23, 10, 2, para Trujillo (Cáceres); 5, Catalina Rodríguez Tenorio, 22, 11, 19, para Casar de Cáceres (ídem); 6, Catalina P. Gil y Alvaro, 22, 5, 21, para Madroñera (ídem); 7, Trinidad Bardavio Domenech, 21, 8, 16, para Malpartida de Cáceres (ídem); 8, Prudencia de Blas; 9, Prudencia Daza; 10, María de Gracia Basco; 11, Jerónima Encarnación Chaguaceda; 12, Fausta Gila; 13, Pilar Dieste; 14, Manuela Tolosa; 15, Fidela Centeno; 16, Juana Sánchez; 17, Joaquina Espinazo; 18, Luisa Díez; 19, Filomena Girón; 20, Bienvenida Roca; 21, Teodora Nogal; 22, Filemna Casas; 23, Simona Rome; 24, María de los Dolores Cano; 25, Irene Olhagaray; 26, Modesta Rodríguez; 27, Leonor Reguera; 28, Elisa Boluda; 29, Ana Francisca Sastre; 30, Sergia Moelinos; 31, Josefa Deogracias Jurado; 32, María Teresa Herrera; 33, Avelina Inza; 34, Augusta Rubio; 35, Ana Zato; 36, Micaela Juana García; 37, Benigna Franco; 38, Francisca Garea; 39, Catalina Ansele.

Núm. 40, doña María Encarnación de la Grana; 41, María Magdalena Culebras; 42, María Encarnación Corchuelo; 43, Enriqueta Tudela; 44, Gracia Lucena Noguera; 45, Rosalía de Uribarri; 46, Felipa María Sanz; 47, Joaquina Fernández; 48, Inocencia Rodríguez; 49, María del Carmen García; 50, Carmen Bolinches; 51, Nieves Galiana; 52, María Esperanza Rodríguez; 53, María de los Dolores Leno; 54, María Estornés; 55, Isabel Abadís; 56, Valentina Salinas; 57, Tomasa García Criado; 58, Nieves Villanueva; 59, Abdulía Gómez; 60, Petra Feijóo; 61, Catalina S. Ruperta Preciados; 62, María Josefa Doblado; 63, María Flores; 64, Ludivina Ninfa López; 65, Eduvigis Marín.

Excluidas.—Doña Aquilina Morterero Felipe, por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita; María del Carmen Herrero Fenech, por ídem; Ramona Simón Llaudrich, por no desempeñar Escuelas de este grado; Francisca Abdulía Nieto Alonso, por no firmar la hoja de servicios;

Elvira Bermells Martínez, por haber presentado su expediente fuera de plazo.

Escuelas de párvulos, con 1.100 pesetas—Número 1, doña Ramona Simón Llaudrich, con 825 pesetas, 15 años, 3 meses y 24 días de servicios, para Villarino de los Aires (Salamanca); 2, Teresa Estévez de Castro, con 825, 6, 0, 4, para Villanueva del Campo (Zamora); 3, María del Consuelo Barragán; 4, Tomasa Freire; 5, Jenara Carrasco; 6, Emilia de Luna; 7, Rosario Trinchán; 8, María Magdalena Muñoz; 9, Ana Morera; 10, Esperanza Sánchez.

Se concede un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que los interesados que se crean lesionados en sus derechos entablen las oportunas reclamaciones en instancia que dirigirán á este Rectorado.

Salamanca 2 de junio de 1908.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* 9 de julio.)

Universidad de Zaragoza.

Maestros aspirantes á la Escuela elemental de niños de Pamplona.—Núm. 1, D. Maximino Alvarez López, con 1.375 pesetas, 21 años, 1 mes y 25 días de servicios, para la elemental de niños de Pamplona; 2, José Villarroya; 3, Pascual Espelt; 4, Silverio Ruiz; 5, Juan B. Aznar; 6, Alejandro Lorenz; 7, David Santafé; 8, Nemesio de Vargas; 9, Carlos Velilla; 10, Sebastián Hernández; 11, José Rubio; 12, Pantaleón Miguel.

Maestros excluidos y sus causas.—1, D. Tomás Díez Santa María, por no acompañar hoja de servicios; D. Florentino Casaus Lacarta, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela del sueldo inmediato inferior al de la que solicita. (Art. 48 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.)

Maestras aspirantes á la Escuela elemental de niñas de Pamplona.—Doña Francisca Bienvenida García García, con 1.375 pesetas, 26 años, 10 meses y 27 días de servicios, para la elemental de niñas de Pamplona; 2, Adelaida Andrés; 3, Manuela Satorres; 4, Ana María Balanzat.

Núm. 5, doña Micaela de la Cruz López; 6, Expectación Montón; 7, Filomena Andonegui; 8, María de la Natividad Barena; 9, Macrina Pérez; 10, Mercedes Eizaga; 11, Isabel C. Maldonado; 12, Micaela Ruiz; 13, Ramona de Llano.

Maestras aspirantes á la Escuela de párvulos de Huesca.—Núm. 1, doña Magdalena Gracia Requena, con 1.100 pesetas de sueldo y 8 años, 10 meses y 20 días de servicios, para la Escuela de párvulos de Huesca, con 1.375 pesetas; 2, Isabel Su

114; 3, Pía Jo eía Lanau; 4, Teófila Pichardo; 5, Florencia Barberán; 6, María Manuela Andújar; 7, Joaquina Amerós; 8, Daniela Sagües; 9, Antonia Sáiz; 10, Luisa del Pozo; 11, Victoriana Alonso; 12, María Labajo; 13, María de Gracia Acal; 14, C. Teresa Pellicer; 15, María de la Sierra Reyes; 16, Josefa Montolín; 17, Valera Luengo; 18, Julia Moya.

Maestras aspirantes á las Escuelas dotadas con 1.100 pesetas. — Núm. 1, doña María de Gracia Blasco Cerdá, con 825 pesetas de sueldo y 27 años, 3 meses y 1 día de servicios, para la elemental de Monzón, núm. 2, con 1.100 pesetas; 2, Antonia Aso Larruy, con 825, 24, 0, 24, para la ídem de Egea de los Caballeros, con 1.100; 3, Antonia Nart.

Núm. 4, doña Miguela Gil Herrero, con 825 pesetas, 23 años, 10 meses y 14 días de servicios, para la Escuela elemental de Maella; 5, Ana Torralba; 6, Vicenta Alorela; 7, Ramona Royo; 8, María Mundiñano; 9, Pilar Panfil; 10, Trinidad Bardario; 11, Petra Fraguas; 12, María de las Mercedes Larranz; 13, Carmen Creus; 14, Margarita Lacueva; 15, María del Carmen Fondevilla; 16, Isabel Milián; 17, Antonia Puente; 18, María Encarnación Gómez; 19, Fausta Gila Miguel; 20, Pilar Dieste; 21, Micaela Hermoso; 22, Filomena Girón; 23, Fidela Centeno; 24, Leonor Tejada; 25, Bienvenida Roca; 26, Teodora Nogal; 27, Simona Romo; 28, Pascuala Virgos; 29, Agustina Llamas; 30, Carmen Domenech, 31, Elisa Boluda; 32, Ana Francisca Sastre; 33, Avelina Insa; 34, Ramona Simón Llaudrich, con 825, 15, 4, 6, para la Escuela de párvulos de Agreda.

Núm. 35, doña Jacinta Mas; 36, María Encarnación de la Grana; 37, Gracia Lucena; 38, Mónica Sanz; 39, Carmen Bolinches; 40, Elvira Bermelle; 41, Eugenia Echenique Osacar, con 825 pesetas, 6 años, 1 mes y 28 días de servicios, para la de párvulos de Burgo de Osma; 42, Isabel Abadía; 43, Teresa Estévez de Castro; 44, María del C. Barragán; 45, Tomasa Freire; 46, Jenara Carrasco; 47, María Flores; 48, Inés de Pablos; 49, Rosario Trinchán; 50, María Magdalena Muñoz; 51, Ana Morera; 52, Magdalena Lajusticia; 53, Esperanza Sánchez de Guzmán.

Maestras excluidas y sus causas.—Doña Ramona Royo Torres, excluida por no acompañar la hoja de servicios; María del Carmen Herrero Fenech, excluida por no llevar tres años en la Escuela desde la cual solicita; María Dolores Remacha Zuñeco, excluida por solicitar Escuela de párvulos, á las que no tiene derecho por no haber desempeñado ninguna de esta clase; Leónides Luengo Rodríguez, ídem; María del Carmen Ambrós Vila;

excluida por solicitar y estar cerrada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria.

Los servicios se han computado hasta el 15 de mayo último.

Queda desierta la Auxiliaría de la graduada de niñas de Zaragoza por no haber solicitantes.

Las reclamaciones contra esta clasificación y propuesta deberán formularse en el tiempo y forma que determina el art. 44 del vigente Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 5 de junio de 1908.—El Rector, Doctor Hipólito Casas.

(Gaceta 9 de julio.)

NOMBRAMIENTOS

Granada.—Han sido nombrados Maestros interinos: de una de las Escuelas de Málaga, D. Ildefonso Muñoz Molina; de la de niñas de Baeza, doña Saturnina Rincón Melgar; de la de Velez Benaudalla, doña Angela Tejero; de la Escuela mixta de Arroyo-Molinos (Jaén), D. Manuel García de Lara; de Hornos, D. Braulio Mudarra López; de Onsaes, D. Sixto Vázquez Cabrera; de Garciez, D. José Pérez Estirado; de Chiclana, D. Gaspar Carrillo y Sánchez.

Zaragoza.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestros interinos: don Francisco Condón Tello, para Puebla de Albornón; D. Cesáreo Velilla Marín, para Paracuellos de la Ribera; D. Francisco del Cerro Martínez, para Pinseque; D. Ignacio Gallego Salas, para Bijueca; D. Luis Otín Alvares, para Montón; D. Luis Paesa Gallando, para Gallocanta; doña Martina Tabuena Viñes, para Monegrillo; doña Julia Navarro Rabal, para Mallén, y D. Francisco Sánchez Marco, para Malanquilla.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Higinio Martínez González, de Ademuz; doña Cruz Martínez Pujol, de Torrevieja; D. Carlos Cabrera Picó, de Denia; D. Santiago R. Cervera, de Casinos; doña Rosario Miralles, de Altea; doña Adela Beneito, de Daya Nueva, y don Ricardo Montolín, Auxiliar de la graduada de Valencia.

BOLETINES OFICIALES.

Guadalajara.—B. O. de 8 de julio: Anuncia para su provisión los cargos de Habilitado de los Maestros de los partidos de Pastrana y Sacedón por renuncia de D. Manuel Rueda que los desempeñaba en propiedad, y anuncia la elección para el día 25 del actual.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D.^a Feliciana Gómez, hermana de D. Leocadio Maestro de Madrigal (Avila).

D. Joaquín Ruiz, Maestro de párvulos de Igualada (Barcelona).

D.^a Catalina Moraza, madre de D.^a Elisa Santos, Maestra de Briones (Logroño).

D. Salvador Adsuara, Maestro jubilado.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 10 del corriente mes, reproduce la Real orden del día 4 resolutoria de un expediente incoado por el lugar asignado en el escalafón de Profesoras de Normales de Maestras á doña Mercedes Rico Soriano, rectificando el apartado 1.^o en el sentido de «que procede confirmar la orden impugnada de la Subsecretaría.

DE PRÓVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha sido jubilado el Maestro de la Escuela de niños del Fargue (Granada), y ha sido admitida la renuncia de su Escuela al Maestro de La Caleta (Málaga).

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Albernou (Granada).

—D. Joaquín Corencia Serrano, ha sido nombrado Vocal de la Junta de instrucción pública de Jaén, en concepto de Diputado provincial.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión en propiedad, doña María del Pilar Colado y Suárez, de la Escuela elemental de niños de Aloaladejo (Ciudad Real), é interinamente, doña Vicenta Laura Vázquez y Muñoz, de la de Puebla del Príncipe, y D. Atilano Ramírez y Navarro, de la Auxiliaría de niños de Almodóvar del Campo.

Distrito de Oviedo.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, en concepto de diputado, D. José del Riego y Jove.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión de la Escuela de Fuente Encorts en Valencia, doña Matilde Arnedo.

—La Junta de Instrucción pública de Valencia, ha aprobado el nombramiento de Habilitado de los Maestros de la capital á favor de D. Manuel Villanueva y Alber, y suplente á D. Ramón Villanueva y Moreno.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido aprobado en los ejercicios de oposición al cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, D. Juan Francisco Rello Fernández.

—Han sido jubiladas las Maestras de Moqueuela, Jabaloyas, Monreal del Campo y el Maestro de Seno (Teruel).

—Ha quedado vacante la Escuela de Oastejón de Alarba (Zaragoza).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Cundins. M. M. Para pedir el aumento, no es suficiente que, reunidos los habitantes de distintos grupos, sumen 600, sino que es preciso que esa cantidad, ó por lo menos más de 500, estén en un solo grupo de población.

Prou. F. C. Se le esperará, y se le envían los números no agotados.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

Interesante.

Libro que enseña á escribir derecho á horizontal en el papel, piedra, madera, etc., sin rayar.—¿Que cómo se titula?—Arte Caligráfico.—¿Qué cuánto vale?—60 céntimos ejemplar.—Se remite enviando cuatro sellos de 15 céntimos y las señas bien claras de su domicilio.—Pídase al autor, don Francisco Romero y Villanueva, Rojasles (Alicante).
2—2

OBRA NUEVA

El Idioma internacional auxiliar ESPERANTO

AL ALCANCE DE TODOS.

Vulgarización de Gramática Esperanto Española por *Fernando Soler Valls*, Oficial de Telégrafos, Presidente del Grupo Esperantista de Enguera. 140 páginas de texto.

Precio: 1,50 pesetas.

De venta en las principales librerías, en casa del autor (Enguera, Valencia), ó en la Administración de este periódico.
7—2

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.
3, Pasaje de la Alhambra, 3